

Requisitos del Servicio

1. Certificación de personería que indique la formalización y el status legal vigente de la RC interesada (asociación de desarrollo, asociación de vecinos, otros)
2. Número de finca y número de plano catastro, así como informe registral de alguna de las propiedades que enfrente el derecho de vía a intervenir.
3. Completar el formulario de “Renovación Conjunta del Espacio Público” con todos los datos solicitados
4. Determinar y gestionar el tipo de financiamiento del proyecto

Financiamiento mediante Contribución Especial

- Presentar a la Alcaldía Municipal un documento donde emitan la voluntad de financiar el proyecto mediante un tributo por contribución especial, para su visto bueno y elevación al Concejo Municipal. El documento debe ser firmado por los miembros de la comunidad organizada o de su representante legal.

Financiamiento mediante préstamo bancario o recursos propios

- Proporcionar una garantía de cumplimiento en un plazo máximo 2 meses naturales, prorrogable una única vez por 1 mes adicional. Podrá ser presentada mediante cheque (certificado o de gerencia), garantía bancaria, certificado de inversión, o en efectivo a la cuenta 100-01-078-000450-4 del Banco Nacional.
- Firmar el documento de Especificaciones Técnicas por parte del representante legal.
- Gestionar y ejecutar la totalidad de la obra.
- Informar del inicio de obras a la Municipalidad, con al menos 10 días hábiles de antelación.
- Finalizar las obras en un plazo máximo de 1 año. Caso contrario, deberá realizar una solicitud de prórroga de la licencia y de la garantía (en los casos que aplique), 10 días hábiles antes de su vencimiento.

Obligaciones

1. Conocer y acogerse, en caso de elegirlo como modo de financiamiento, a lo dispuesto en el Reglamento para la Ordenación de Contribuciones Especiales en Curridabat.
2. Cancelar un costo económico equivalente al 1% del valor presupuestado de las obras a realizar, en los siguientes casos:
 - Por cada modificación adicional al diseño solicitada después de lo establecido en el procedimiento interno.
 - La presentación de la garantía de cumplimiento después de los plazos establecidos.
 - El vencimiento del período de la licencia sin que se haya dado ejecución de obra.
3. La empresa desarrolladora del proyecto debe estar al día con las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Asignaciones Familiares e impuestos.